COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

JOAQUIN ESTEBAN URRESTI · MAT. 4360 · ESCRIBANO

OBLEA DE RUBRICA DE LIBROS LEY 404

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

E 000145837

Rúbrica de Libros

Número: IF-2020-70444629-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Octubre de 2020

Referencia: RL-2020-70444607-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1719088 Número de CUIT: 30708297239
Denominación: INTERAXA
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima Unipersonal (SAU)

Datos del libro

Oblea: E 145837
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de aambleas
Número de libro: 1
Páginas: Si Cantidad: 100
Observaciones: Expediente: EX-2020-69674063- -APN-DSC#IGJ. El presente libro se transfiere de la sociedad INTERAXA S.A. rubricado con el número 27136-03 de fecha 11/04/2003.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 501 de la Ciudad de Buenos Aires.

IGJ Inspección General de Justicia

JOAQUIN ESTEBAN URRESTI · MAT. 4360 · ESCRIBANO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2021, siendo las 11:00 horas, se constituye en la sede social de **Interaxa S.A.U.** (en adelante, la "Sociedad"), el único accionista titular del 100% del capital social y votos de la Sociedad que se detalla al folio N° 31 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1. Asiste el Síndico. Se encuentran presentes el Sr. Adrián Miguel Páez, en su carácter de único director titular y presidente de la Sociedad, quien deja constancia de que la presente asamblea se celebra en forma autoconvocada en los términos de lo dispuesto por el Art. 158, inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 85 de la Res. Gral. 7/2015, es decir sin citación previa del Directorio y contando con la presencia de la totalidad del capital social. Estando en consecuencia legalmente constituida la asamblea de accionistas con carácter unánime en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley General de Sociedades, el único. Accionista establece el siguiente Orden del Día, la que se resuelve que tenga el carácter de ordinaria: 1°) Convalidación de la Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada. Designación del firmante del acta; 2°) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020; 4°) Consideración de los honorarios del Directorio; 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 6°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal; y 7°) Autorizaciones. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: **1°) Convalidación de la Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada. Designación del firmante del acta:** Puesto el tema a consideración SE RESUELVE: **(i)** convalidar en todos sus términos y a todos los efectos, la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada; y **(ii)** que el acta correspondiente a la presente asamblea sea firmada, por el representante legal del único Accionista, Prime Sistemas de Atendimento ao Consumidor Ltda, junto con el Presidente. A continuación, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2°) **Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020:** El representante legal del único Accionista resuelve omitir la lectura de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020 y aprobarlos, ya que dicha documentación ha sido puesta a disposición del Accionista con anticipación suficiente. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día: 3°) **Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020:** El Sr. Presidente informa que el ejercicio en consideración arrojó una pérdida total de $1.645.700,68. El único

Accionista resuelve trasladar el resultado negativo al próximo ejercicio. El Sr. Presidente invita al Accionista a considerar el siguiente punto del Orden del Día: 4°) **Consideración de los honorarios del Directorio:** Puesto a consideración, se resuelve aprobar con un voto de agradecimiento la renuncia presentada por los Directores a cualquier honorario que les pudiera corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio en consideración. El Sr. Presidente pone en consideración el siguiente punto del Orden del Día: 5°) **Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos:** El único Accionista RESUELVE: **(i)** mantener en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; **(ii)** re-elegir al Sr. Adrián Miguel Páez como Director Titular y Presidente, y designar al Sr. ~~Gustavo Bassetti~~ Gustavo Abramides Bassetti como Director Suplente, ambos por el término de dos ejercicios. El Sr. Páez acepta su cargo para el cual ha sido designado firmando al pie, y constituye domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley N° 19.550 en la calle Carlos Pellegrini 635, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de que cesa en su cargo de Director Suplente el Sr. Alexandre Miyahara. A continuación, se somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: 6°) **Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal**: El Sr. Presidente informa que el Accionista solicitó postergar la convocatoria a Asamblea con el fin de contar con el tiempo suficiente para analizar la documentación bajo consideración. Seguidamente, el Accionista aprobó las explicaciones brindadas por el Sr. Presidente. Se pasa considerar el último punto del Orden del Día: 7°) **Autorizaciones:** El único accionista resuelve autorizar a los Dres. Mariano del Olmo, María Candela Leinado, Laura Conde, Florencia Crivelli, Facundo Perelli, Luisina Bertino y/o a las Srtas. María Laura Giardino, Delfina Dinardi, Agustina Campana y/o Tobias Landoni para que cualquiera de ellos actuando individual e indistintamente realicen todos los trámites que sean necesarios a fin de inscribir las resoluciones precedentes, con facultades para firmar y presentar la documentación que sea necesaria, incluyendo en el caso de los abogados la declaración jurada prevista en la Resolución N° 7/15 de la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:00 horas. Gustavo Bassetti".

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

JOAQUIN ESTEBAN URRESTI · MAT. 4360 · ESCRIBANO

OBLEA DE RUBRICA DE LIBROS LEY 404

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

E 000145837

Rúbrica de Libros

Número: IF-2020-70444629-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Octubre de 2020

Referencia: RL-2020-70444607-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1719088 Número de CUIT: 30708297239
Denominación: INTERAXA
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima Unipersonal (SAU)

Datos del libro

Oblea: E 145837
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de aambleas
Número de libro: 1
Páginas: Si Cantidad: 100
Observaciones: Expediente: EX-2020-69674063- -APN-DSC#IGJ. El presente libro se transfiere de la sociedad INTERAXA S.A. rubricado con el número 27136-03 de fecha 11/04/2003.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 501 de la Ciudad de Buenos Aires.

IGJ Inspección General de Justicia

JOAQUIN ESTEBAN URRESTI · MAT. 4360 · ESCRIBANO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2021, siendo las 11:00 horas, se constituye en la sede social de **Interaxa S.A.U.** (en adelante, la "Sociedad"), el único accionista titular del 100% del capital social y votos de la Sociedad que se detalla al folio N° 31 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1. Asiste el Síndico. Se encuentran presentes el Sr. Adrián Miguel Páez, en su carácter de único director titular y presidente de la Sociedad, quien deja constancia de que la presente asamblea se celebra en forma autoconvocada en los términos de lo dispuesto por el Art. 158, inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 85 de la Res. Gral. 7/2015, es decir sin citación previa del Directorio y contando con la presencia de la totalidad del capital social. Estando en consecuencia legalmente constituida la asamblea de accionistas con carácter unánime en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley General de Sociedades, el único. Accionista establece el siguiente Orden del Día, la que se resuelve que tenga el carácter de ordinaria: 1°) Convalidación de la Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada. Designación del firmante del acta; 2°) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020; 4°) Consideración de los honorarios del Directorio; 5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 6°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal; y 7°) Autorizaciones. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: **1°) Convalidación de la Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada. Designación del firmante del acta:** Puesto el tema a consideración SE RESUELVE: **(i)** convalidar en todos sus términos y a todos los efectos, la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada; y **(ii)** que el acta correspondiente a la presente asamblea sea firmada, por el representante legal del único Accionista, Prime Sistemas de Atendimento ao Consumidor Ltda, junto con el Presidente. A continuación, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2°) **Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020:** El representante legal del único Accionista resuelve omitir la lectura de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020 y aprobarlos, ya que dicha documentación ha sido puesta a disposición del Accionista con anticipación suficiente. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día: 3°) **Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020:** El Sr. Presidente informa que el ejercicio en consideración arrojó una pérdida total de $1.645.700,68. El único

Accionista resuelve trasladar el resultado negativo al próximo ejercicio. El Sr. Presidente invita al Accionista a considerar el siguiente punto del Orden del Día: 4°) **Consideración de los honorarios del Directorio:** Puesto a consideración, se resuelve aprobar con un voto de agradecimiento la renuncia presentada por los Directores a cualquier honorario que les pudiera corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio en consideración. El Sr. Presidente pone en consideración el siguiente punto del Orden del Día: 5°) **Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos:** El único Accionista RESUELVE: **(i)** mantener en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; **(ii)** re-elegir al Sr. Adrián Miguel Páez como Director Titular y Presidente, y designar al Sr. ~~Gustavo Bassetti~~ Gustavo Abramides Bassetti como Director Suplente, ambos por el término de dos ejercicios. El Sr. Páez acepta su cargo para el cual ha sido designado firmando al pie, y constituye domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley N° 19.550 en la calle Carlos Pellegrini 635, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de que cesa en su cargo de Director Suplente el Sr. Alexandre Miyahara. A continuación, se somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: 6°) **Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal**: El Sr. Presidente informa que el Accionista solicitó postergar la convocatoria a Asamblea con el fin de contar con el tiempo suficiente para analizar la documentación bajo consideración. Seguidamente, el Accionista aprobó las explicaciones brindadas por el Sr. Presidente. Se pasa considerar el último punto del Orden del Día: 7°) **Autorizaciones:** El único accionista resuelve autorizar a los Dres. Mariano del Olmo, María Candela Leinado, Laura Conde, Florencia Crivelli, Facundo Perelli, Luisina Bertino y/o a las Srtas. María Laura Giardino, Delfina Dinardi, Agustina Campana y/o Tobias Landoni para que cualquiera de ellos actuando individual e indistintamente realicen todos los trámites que sean necesarios a fin de inscribir las resoluciones precedentes, con facultades para firmar y presentar la documentación que sea necesaria, incluyendo en el caso de los abogados la declaración jurada prevista en la Resolución N° 7/15 de la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:00 horas. Gustavo Bassetti".